



## FEDERACION DEL RODEO CHILENO

SANTIAGO, 3 de enero de 2018

Señores:

COMISIÓN REGIONAL DE DISCIPLINA DE COQUIMBO

Estimados señores:

Por medio de la presente, les solicitamos cuenta de la Causa Rol 33-2017, la que se encuentra pendiente en tramitación ante vuestra Comisión Regional, la cual les fue enviada con fecha 15 de mayo de 2017.

Cumplo en hacer presente a ustedes que el artículo 110 de los Estatutos de la Federación del Rodeo Chileno, dispone que los miembros de las respectivas Comisiones de Disciplina deberán poner el mayor cuidado y celo en la tramitación de los procesos y serán responsables de cualquier tardanza u omisión que perjudique al inculpado, responsabilidad que se hará extensiva a todos los miembros de la Comisión, hayan o no asistido a las audiencias.

No habiéndose recibido fallo de la causa indicada, solicito por esta vía vuestro informe a la mayor brevedad del caso.

Sin otro particular les saluda atentamente.

Juan Sebastián Reyes Pérez

Presidente

Cristóbal Cuadra Court

Secretario